

el Cab.^{no} Letrado de esta Ciudad y extrayga p.^{ra}
su resolucion

Salio el s.^{or} D.ⁿ Josef Maria Muso Reg.^{or} y dexo su voto
to al s.^{or} D.ⁿ Josef Marin, Alferoz mayor

Animimmo salio el s.^{or} D.ⁿ Antonio Marin Reg.^{or} y
dexo su voto al s.^{or} D.ⁿ Josef Gomez Manzanera
animimmo Reg.^{or}

Reg.^o de cabraz

En este Ayuntamiento se ha dado cuenta p.^{ra} el pre-
sente en no se habeare presentado un registro

de cien cabras para vender en canniceriaz a pre-
cio de diez y seis quartos libra y en su imelig.

Acordo: se haga saber al regitrante mesore
de precio y se de cuenta de lo que remite
en el cab.^{do} proximo

Carne de oveja.

La Ciudad Acordo se pida licencia al s.^{or}
Intendente de esta provincia para poder

vender en canniceriaz las ovejas imitiles q.^e
tengan error gamaderos y a la cria y les aco-

mode deshacerlas baxo las reglas q.^e estan
prescriptas

Reduccion de panaderos y arreglo de puertos.

Oydo en este Ayuntamiento el informe presenta-
do por los s.^{res} D.ⁿ Andres Texer D.ⁿ Josef Go-

mez Manzanera, Reg.^{res} D.ⁿ Gines Munoz y
D.ⁿ Pedro Fran.^{co} Garcia Diputados del comun

a la solicitud instaurada por los panaderos
de pan baxo e instruida la Ciudad de todos
los antecedentes que puegan en el asunto Acor-

